

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5721 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado Mercantil 7 de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso Voluntario Abreviado número 643/13-C, en el que se ha dictado, con fecha dieciocho de octubre de dos mil trece, auto declarando en estado de concurso a la empresa Rentarolas, S.L., con CIF B08440745, y domicilio en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), paseo Peonia, 13 y 15, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal al bufete Rabiones y Associats, S.A.P., CIF A-61441796, quien ha designado a Joaquín Bordas Montoliu, con DNI 35044181R, quien, en fecha veintiuno de octubre de dos mil trece, ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda. Pau Casals, 16, principal primera, 08021 de Barcelona, teléfono 93-2004799 y fax 4143308 y como dirección electrónica j.bordas@rabionetassociats.com.

Se acompaña testimonio de la aceptación de cargo.

Plazo para comunicación de crédito: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escritos con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

Barcelona, 22 de octubre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A140006928-1